



TINKA RESOURCES LIMITED

#1305 – 1090 WEST GEORGIA STREET
VANCOUVER, B.C. V6E 3V7
Tel: (604) 685 9316 Fax (604) 683 1585
Website: www.tinkaresources.com
TSXV: TK

20 de mayo del 2015

Política y Guías de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Trabajo y Comunidades (HSEC por sus siglas en inglés)

BASADOS EN:

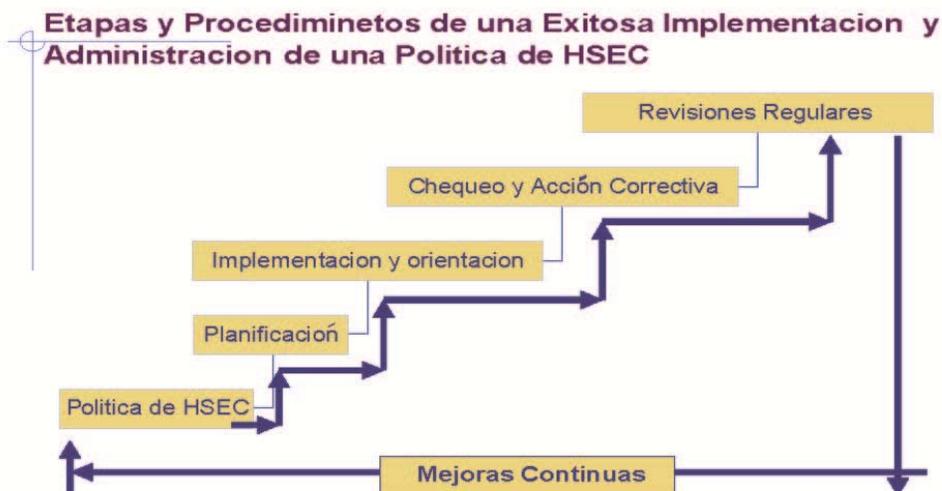
Las Mejores Prácticas Internacionales, OHSAS 18000; ISO 14000

A ser leído con cualquier otra documentación que se considere necesaria.

Tinka Resources Limited (“**Tinka**” o la “**Compañía**”) y sus filiales están comprometidas a implementar una política de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Trabajo y Comunidades (la “**Política de HSEC**”) y asegurar que la Política de HSEC sea hecha conocida a todos sus gerentes, personal, contratistas y asociados, así como que sea proactivamente implementada, revisada y puesta al día.

La Política de HSEC y los adjuntos están orientados a asegurar que Tinka y todas sus filiales operativas se adhieran a las mejores prácticas estándar de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Trabajo y Comunidades (HSEC) durante todas las etapas y en todas las fases de la exploración y desarrollo de actividades en el País. Adicionalmente, Tinka se asegurará que las actividades de los contratistas y asociados serán evaluadas con relación a los estándares de la Compañía.

El gráfico abajo muestra los elementos involucrados en una efectiva administración de la salud, seguridad, ambiente, trabajo y comunidades, y está basado en las Series de Evaluación de Salud y Seguridad Ocupacional (OHSAS 18000) y el sistema de manejo internacional de estándares acerca del medio ambiente (ISO 14000) y calidad (ISO 9000) y la administración y los estándares de Desempeño del Medio Ambiente y Social de la CFI.



Visión Panorámica de la Política de HSEC

Tinka y sus filiales están comprometidas con políticas proactivas y sustentables de las mejores prácticas en cuanto a la salud, seguridad, manejo del medio ambiente y la comunidad. Las declaraciones de la Política de HSEC para cada área específica están contenidas en este documento.

Con respecto a lo anterior, la Compañía:

- Se basará en las mejores prácticas internacionales para la exploración y la minería;
- Implementará los requerimientos del medio ambiente y sociales establecidos por las autoridades del País, específicamente en el Perú;
- Implementará las mejores prácticas de trabajo, salud y seguridad;
- Como mínimo, cumplirá con todas las leyes y normas nacionales y en cumplimiento de los Estándares de Desempeño y las Guías del Medio Ambiente, Salud y Seguridad de la CFI;
- Establecerá e implementará planes y procedimientos apropiados de divulgación de información, comunicación y consultas, tomando en cuenta a todas las partes interesadas.

La Compañía se asegurará que, cuando sea posible y necesario, ayudará en el desarrollo de políticas y procedimientos locales sostenibles que minimicen el impacto de la exploración y la minería sobre el paisaje natural y las comunidades locales, las cuales asegurarán un medio ambiente seguro y sano para las comunidades y los recursos naturales, incluyendo la fauna que pueda residir en las áreas donde la exploración y la posible minería subsiguiente puedan ocurrir.

Los principios enumerados arriba se aplicarán también con respecto al enfoque a la salud y a la seguridad de todos los empleados y aquellos individuos, comunidades y compañías que puedan verse involucradas o afectadas por el programa de exploración planeado y en todos los programas de evaluación y de minería subsiguientes.

Adicionalmente a los Documentos de la Política y Guías de HSEC presentados abajo, todos los usuarios de este material deberían revisar a los Documentos de Sistemas de Administración (incluyendo cualquier Planes de Administración de ESHS y/o Procedimientos de Operación Standard) preparados por la Compañía para sus actividades.

Visión Panorámica de las Guías

Las guías generales detalladas a continuación son aplicables generalmente a través de toda la vida del proyecto:

<p>Evaluaciones y Administración de Riesgos HSEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades de la Compañía serán conducidas bajo los más estrictos controles de manejo de HSEC; con todos los planes y procedimientos en marcha para asegurar que los impactos inmediatos sean mitigados y que los procesos de recuperación y rehabilitación apropiados estén establecidos. • Todos los riesgos y peligros de HSEC serán constantemente revisados, evaluados, identificados, documentados y manejados.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de identificación del manejo de riesgos de HSEC serán llevados a cabo en cada nuevo sitio existente o sitios de operaciones, registrados y mantenidos en un Registro de Riesgos de HSEC. • Los riesgos nuevos y los planes y procedimientos de HSEC serán desarrollados, implementados y comunicados en cuanto estos sean identificados, incluyendo un entrenamiento proporcionado para el manejo de esos riesgos.
Liderazgo y Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los Directores, oficiales, gerentes, líderes de equipos, empleados y contratistas entenderán su responsabilidad y demostrarán su liderazgo y compromiso con la Política de HSEC. • Los Directores y la administración se asegurarán del cumplimiento y revisarán regularmente el desempeño y los riesgos de HSEC. • Los Gerentes y los líderes de equipos son responsables del desempeño de HSEC de sus áreas de negocios y de la implementación y comunicación de la Política de HSEC y ellos se asegurarán que se sostengan reuniones regulares para diseminar los procedimientos y monitorear el desempeño. • Los Gerentes líderes de equipos se asegurarán que todos los contratistas estén informados acerca de los procedimientos y que reciban instrucciones claras con respecto a la Política de HSEC.
Requerimientos Legales, Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la administración, empleados y contratistas realizarán sus mejores esfuerzos para asegurarse que estén familiarizados y en cumplimiento de todas las normas y guías (ya sean estatales, del gobierno municipal y de la Compañía) antes de embarcarse en cualquier programa de trabajo. • Los Directores y la administración son responsables de asegurarse que hayan sistemas existentes donde los procedimientos de HSEC son documentados, presentados, distribuidos y que los registros de HSEC sean establecidos y mantenidos y que sean exactos, legibles e identificables.
Contratistas y Asociados	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación de servicios y la compra, reclutamiento o alquiler de equipo y materiales así como las actividades con los asociados, son llevadas a cabo de tal manera que minimicen las consecuencias adversas de HSEC y, cuando sea posible, para mejorar las oportunidades de desarrollo de la comunidad. • Los sistemas serán establecidos para asegurar que el desempeño de los contratistas, proveedores y de los asociados en cuanto a la HSEC estén en cumplimiento con las políticas de HSEC de la Compañía y para que provean una acción correctiva y sanciones económicas por incumplimientos sustanciales. • Los contratistas y proveedores deben acordar cumplir con la Política de HSEC de la Compañía. • Los contratistas y proveedores deberán en todo momento suministrar información acerca de los peligros asociados con sus equipos, productos y

	<p>servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los contratistas y proveedores claves estarán sujetos a un monitoreo regular para asegurar el cumplimiento con la HSEC.
Monitoreo, Auditoría y Revisión	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño y los sistemas de HSEC serán monitoreados, auditados y revisados por la administración para identificar tendencias, medir el progreso, evaluar el cumplimiento, comunicar problemas y para sostener un mejoramiento continuo.

Política del Medio Ambiente

Introducción

La Compañía cree que una buena administración del medio ambiente en cada etapa de la exploración, prospección y en el sitio de la mina, la implementación de procedimientos proactivos en cuanto a la salud y la seguridad, una interacción transparente con las comunidades locales y una implementación de gastos prudentes y de desempeño de los negocios, constituyen la base para una exploración exitosa y un desarrollo sustentable.

Todos los programas de la exploración, prospección y evaluación serán llevados a cabo bajo los más estrictos controles de manejo del medio ambiente con todos los planes y procedimientos de administración establecidos para asegurar que los impactos inmediatos al medio ambiente son mitigados, estableciendo procesos apropiados de recuperación y rehabilitación.

Guías del Medio Ambiente para las Diferentes Etapas de Trabajo

Adicionalmente a las guías presentadas arriba, la Compañía cumplirá con lo siguiente:

Etapas de Prospección y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía evitará cortar y eliminar árboles nativos sin antes obtener los permisos necesarios. • La Compañía minimizará el uso y el impacto de los vehículos. • Las estacas marcadoras temporales serán ubicadas en lugares adecuados que aseguren que éstas pueden ser retiradas una vez que los programas de trabajo hayan sido terminados. • Durante los muestreos de suelos (arcillas) o sedimentos de ríos, la alteración de los suelos será minimizada y la tierra vegetal y el material vegetal será reemplazado. • Asegurar que la remoción de materiales de suelos y rocas no terminará en impactos de agua adversos y en la erosión. • La Compañía eliminará toda la basura, cintas y materiales plásticos de las áreas de trabajo.
Movilización de Campo y Desmovilización	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía realizará consultas con todas las autoridades pertinentes para establecer las guías apropiadas y los permisos para los levantamientos superficiales. • La Compañía mostrará respeto frente a los lugares que sean cultural y

<p>Montaje y Desmontaje de Campamentos</p>	<p>ecológicamente sensibles, y consultará de la manera como se menciona arriba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía debe demostrar conocimiento y entendimiento cuando esté operando en proximidad de áreas protegidas. • Tener respeto a las comunidades y consultar por anticipado con todas las partes interesadas. • Utilizar campamentos existentes o áreas despejadas para el montaje de campamentos, estacionamientos y para el procesamiento de muestras de campo. • Utilizar las carreteras y accesos existentes y consultar con las autoridades o las comunidades si es esencial el construir un nuevo acceso. • Cerrar todas las salidas y huellas que puedan ser construidas una vez que el proyecto haya terminado, a menos que haya un pedido contrario hecho por la comunidad local. • Asegurar que todos los combustibles y lubricantes estén almacenados apropiadamente, con todos los permisos obtenidos, y que todos los revestimientos y bermas estén posicionados para contener los derrames. • El alcohol o las drogas (no medicinales) no están permitidos en los sitios de trabajo y los empleados/contratistas pueden estar sujetos a controles toxicológicos sin previo aviso. • Al terminar un programa específico, eliminar todos los artículos, basura y otros objetos y sustancias extrañas. • Rehabilitar, incluyendo el reperfilar y reparar las áreas alteradas, y reemplazar la tierra y el material vegetal.
<p>Trabajos de Exploración y Actividades Asociadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un proceso apropiado de Evaluación del Impacto al Medio Ambiente y Social (EMAS) del trabajo planeado, en cumplimiento de los procedimientos de los permisos de exploración en el Perú y con los estándares de Desempeño de la CFI, será llevado a cabo antes de una exploración significativa en terreno. • El objetivo de este enfoque será el recolectar la información de línea de base desde el comienzo para identificar y mitigar los impactos durante los trabajos de exploración, planificación y estudios de factibilidad, y el de desarrollar las medidas de mitigación apropiadas a la naturaleza y a la escala de las actividades en un esfuerzo de asegurar un medio ambiente post-exploración que sea productivo, auto-sostenible y libre de peligros. • El proceso de EMAS identificará y suministrará las soluciones posibles para tratar los problemas pertinentes al proyecto tales como los temas acerca de la biodiversidad, suelos, ecología, flora y fauna, calidad del aire, utilización de recursos de agua y calidad del agua, utilización y conservación de energía, manejo de residuos sólidos y líquidos, impactos de los vehículos, manipulación,

almacenamiento y uso de materiales peligrosos (por ejemplo Combustibles y aceites), adquisición de tierras, compensación, recuperación de áreas exploradas y los impactos en las comunidades.

- Los Planes/Procedimientos o los Planes de Acción para la Administración del Medio Ambiente, Social y Salud y Seguridad apropiados para la exploración serán formulados en consulta con las autoridades del medio ambiente y de minería locales, con las comunidades locales y con las otras partes interesadas y estos planes tratarán los impactos identificados en el proceso EMAS.
- La Compañía no realizará ni estará asociada con cualquier exploración u operación superficial dentro de Parques Nacionales o en otras áreas designadas como áreas protegidas.
- La Compañía no realizará o estará asociada con cualquier exploración u operación superficial que podría resultar en la destrucción o degradación significativa de un habitat natural crítico tal como se define aplicando el CFI PS6 (El Standard de Desempeño de la Biodiversidad).
- La Compañía implementará un procedimiento arqueológico de hallazgos fortuitos conjuntamente con las autoridades competentes con respecto a los restos arqueológicos descubiertos durante el curso de las actividades de exploración.
- La Compañía analizará las oportunidades de conservación de recursos de reducción del uso del agua del medio ambiente, así como las oportunidades de reciclar y reusar el agua proveniente de las actividades de perforación.
- La Compañía y sus contratistas de perforación utilizarán únicamente lodos biodegradables durante la ejecución de las actividades de perforación.
- Previo a cualquier desarrollo de una mina, la Compañía necesitará desarrollar un EMAS apropiado para esta etapa, lo cual estará en línea con los estándares de Desempeño y las Buenas Prácticas Industriales Internacionales (GIIP por sus siglas en inglés) de la CFI. Este EMAS tendrá que estar totalmente integrado con el estudio de factibilidad (diseño) del proyecto para evitar, reducir, mitigar y manejar los riesgos e impactos de ESHS más significativos.
- Los estándares de Desempeño de la CFI y las Guías de EHS de la CFI (Generales y de Minería) se pueden hallar en:

http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+sustainability/our+approach/risk+management/performance+standards/environmental+and+social+performance+standards+and+guidance+notes

http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+sustainability/our+approach/risk+management/environmental+and+social+sustainability+policy

Guías acerca del Medio Ambiente para Otras Actividades durante la Etapa de Exploración

<p>Muestreo de gran volumen (por tajo abierto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retirar el suelo vegetal y el material vegetal a un lado y proteger el suelo vegetal de la intemperie. • Minimizar la eliminación y el daño a los árboles nativos. • Conducir la extracción de una manera sistemática y asegurarse que la rehabilitación es una parte integral del programa de la mina. • Asegurar que las represas de los fangos estén seguras y que no contaminen la superficie y las aguas subterráneas. • Asegurar la estabilidad de las paredes del tajo. • Asegurar que la huella de la operación está restringida a la menor área posible. • Rellenar las excavaciones de muestreo terminadas, reemplazar las rocas y otros materiales y cubrirlos con el suelo y el material vegetal.
<p>Pruebas de Minería a Tajo Abierto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la estabilidad de las paredes del tajo y de las estructuras de almacenamiento de agua. • Minimizar las emisiones de polvo, el ruido, la vibración y los impactos visuales. • Prevenir los impactos adversos a la superficie y a las aguas subterráneas. • Minimizar los daños a la biodiversidad y a la reducción de la capacidad de las tierras. • Rehabilitar progresivamente las áreas afectadas por la minería.
<p>Plantas de Prueba de Procesamiento de Mineral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir los impactos adversos en la calidad del aire y minimizar los niveles de polvo. • Minimizar el uso de agua y energía. • Minimizar los derrames, generación de residuos y eliminar responsablemente los residuos inevitables. • Prevenir los impactos adversos al agua subterránea y al agua de la superficie.
<p>Residuos de procesos sólidos y desmonte de roca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contener filtraciones de contaminantes. • Prevenir las inundaciones y la rotura de las represas de relaves.

	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar las emisiones de polvo. • Minimizar el daño a la biodiversidad y evitar la enajenación de las tierras.
Desmantelamiento y Cierre de las Actividades de Exploración	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar y restaurar la biodiversidad. • Prevenir los impactos adversos a las aguas de la superficie y subterráneas. • Asegurar la estabilidad y la viabilidad a largo plazo de las superficies rehabilitadas. • Manejar los temas socio-económicos para minimizar los impactos socio-económicos.
Construcción de Pueblos, Caminos y Aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar con las autoridades y las comunidades para asegurar la optimización de la ubicación y la infraestructura. • Minimizar las emisiones de polvo, las molestias y el ruido.

Política de Relaciones, Comunicación y Notificaciones con la Comunidad

Introducción

La interacción proactiva con las partes interesadas que pudieran ser impactadas por los programas de exploración y desarrollo de la Compañía, es considerada una parte importante de la inversión a largo plazo que la Compañía está planificando en el País.

La Compañía reconoce que a partir el diseño inicial del programa, y a medida que el proyecto avance, será importante:

- Comunicar e interactuar proactivamente con cualquier comunidad y actor que pueda ser afectado por sus programas,
- Informar y obtener acuerdos de manera consensual, y bajo términos mutuamente convenidos, con todas las partes interesadas que pudieran ser impactadas por la exploración, evaluación y desarrollo del Proyecto.

En estos aspectos la Compañía trabajará activamente y con transparencia con las autoridades gubernamentales, otros individuos elegidos, organizaciones no gubernamentales y con las comunidades mismas para asegurarse que las comunidades estén al tanto de las actividades de la Compañía y que el impacto en la comunidad será reducido al mínimo.

Al momento que los programas tales como la perforación, evaluación y otros programas similares sean implementados, la Compañía se esforzará en identificar cómo los impactos de tales trabajos sobre la comunidad pueden ser manejados de la mejor manera y cómo los beneficios pueden ser brindados mejor a las comunidades por medio de las actividades de la Compañía.

Guías para las Partes Interesadas y Notificación a la Comunidad

Las siguientes Guías de Notificación se aplicarán a toda exploración, prospección, muestreo de gran volumen y a la explotación.

Manejo de Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de administración social o Planes de Acción serán formulados siguiendo las mejores prácticas y en consultas con las autoridades del medio ambiente y de minería, las comunidades locales y con las demás partes interesadas para tratar los impactos identificados en el proceso de EMAS.
Consultas Amplias con las Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía llevará a cabo un mapeo de las partes interesadas para identificar a las partes interesadas pertinentes (comunidades, ONGs, gobierno, etc.) en el Proyecto para poder así apoyar la preparación de un Plan de Relacionamento con las Partes Interesadas (PRPI). • Basados en el mapeo mencionado arriba, la Compañía puede necesitar desarrollar un PRPI relevante a las actividades que están siendo realizadas. Este PRPI deberá ayudar a la Compañía a comunicar y consultar con todas las personas, o grupos de personas, externas a las operaciones quienes se podría esperar sean afectadas por - o estar preocupadas debido a - las actividades en sus áreas de residencia o sustento. • La Compañía se asegurará que las consultas proactivas y el diálogo sean mantenidos en todas las etapas para identificar y trabajar con las partes interesadas y desarrollar estrategias que tratarán sus preocupaciones y expectativas. • Se dará una consideración en todo momento al contexto local y a los factores culturales a fin de facilitar el entendimiento y un debate informado. • La Compañía buscará, si lo estima conveniente, la ayuda de terceras partes independientes, facilitadores, ONGs y a otras organizaciones con credibilidad para que ayuden en este proceso.
Comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía buscará mantener acercamientos regulares acerca de los problemas que puedan afectar a las comunidades. • La Compañía promoverá fuertes relaciones con, y mejorará las capacidades de, aquellas comunidades donde conduce sus actividades con proyectos en curso. • Donde sea posible, el apoyo a los proyectos de la comunidad reflejará las prioridades de la población local, la sostenibilidad y la eficiencia en costos.
Administración de Quejas	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía desarrollará un Proceso y Procedimiento de Administración de Quejas para tratar las preocupaciones y reclamos de la comunidad de una manera rápida.
Notificación a la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía iniciará un proceso de notificación y comunicación con la comunidad anticipadamente a las actividades a realizar. El proceso de Notificación a la

	<p>Comunidad se detalla abajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de la Notificación incluirá, como mínimo, la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Ubicación general con referencia a los límites del área de trabajo. b) Levantamientos estimados o inicio de los trabajos. c) Levantamientos estimados o duración de los trabajos. d) Invitación a contactar con preguntas o comentarios. e) Detalles de contacto del representante de la Compañía.
Agentes gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía respeta las leyes del Perú mientras que busca mantener, dentro de sus operaciones, los estándares universales de las prácticas de los derechos humanos que sean responsables y equitativos. • La Compañía tiene como objetivo ser y ser vista como socialmente responsable y como un inversionista preferido.
Organizaciones No Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía aspira a tener relaciones constructivas con las organizaciones no gubernamentales pertinentes. • Los aportes de estas organizaciones son considerados importantes en términos de que pueden orientar a mejores prácticas e incrementar nuestro entendimiento de las comunidades anfitrionas.
Facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> • Se considerará las condiciones locales y cuando se hayan establecido los parámetros de acuerdo a dichas condiciones locales (por ejemplo, altas tasas de analfabetismo), se realizarán visitas a la comunidad. La composición del equipo involucrado en estas visitas incluirá, como mínimo, a las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"> a) El representante de HSEC de la Compañía; y b) Un traductor si fuera necesario.
Revisión y Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de los procesos de la comunicación, consultas y participación será revisada regularmente en colaboración con las partes interesadas.

Políticas de Trabajo, Salud y Seguridad

Introducción

La salud y seguridad de sus empleados, contratistas, comunidades afectadas y cualesquier otros actores que puedan participar y ser afectados por las actividades de Tinka, son cruciales para el éxito a largo plazo de la Compañía.

La Compañía establecerá y mantendrá relaciones constructivas de trabajo y administración, promoverá un tratamiento justo y no discriminatorio y dará oportunidades iguales para sus trabajadores.

Todo esfuerzo será realizado por medio del entrenamiento, presión de grupo, revisiones regulares y reuniones informativas y otros procedimientos para asegurar que las mejores prácticas de políticas de trabajo, salud y seguridad sean implementadas y mantenidas por la Compañía, incluyendo investigar incidentes y accidentes en forma exhaustiva y rápida, e implementar las conclusiones de las mismas. Se tomarán medidas para prevenir el trabajo de los niños y los trabajos forzados.

El objetivo de la Compañía es alcanzar cero tiempo perdido por accidentes (TPA) y fatalidades.

Guías de Salud y Seguridad

<p>Manejo de Riesgos, Registro de Riesgos HSEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de identificación del manejo de riesgos de Salud y Seguridad serán llevados a cabo en cada sitio u operación nuevo o existente, registrados y mantenidos en un Registro de Riesgo.
<p>Requerimientos Legales, Documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La información con respecto a los derechos de los trabajadores bajo las leyes nacionales de trabajo y empleo, incluyendo salarios, beneficios y términos y condiciones deberían ser suministrados al trabajador no más tarde que al momento de ser empleado. • Los empleados y contratistas entienden que ellos tienen el derecho y responsabilidad de parar o rehusar un trabajo en condiciones inseguras, y que deberían llamar la atención sobre esas condiciones a la administración inmediatamente. • La Compañía respetará los derechos legales de los trabajadores de formar o unirse a un sindicato sin interferencia y respetará los acuerdos de negociación colectiva. La Compañía se asegurará que los términos y condiciones de empleo estén en cumplimiento de las leyes nacionales y los estándares internacionales de trabajo. • En caso que una reducción del personal llegue a ser necesaria, la Compañía desarrollará un plan de reducción de personal, consultará con las partes interesadas, incluyendo a los representantes de los trabajadores, implementará un mecanismo de quejas e implementará las medidas para asegurar que la selección del personal a ser reducido esté basado en un criterio objetivo. • A todos los empleados y contratistas se les proporciona un contrato por escrito que establece los términos y condiciones de empleo. En el caso de los

	<p>trabajadores de la comunidad local, la Compañía se basará en los acuerdos firmados con las comunidades locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los empleados y contratistas reciben una boleta de pago explicando cómo son calculados los salarios y las deducciones.
<p>Procedimiento de Quejas de los Empleados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un mecanismo de quejas será desarrollado, implementado y deberá ser accesible a todos los empleados y contratistas. Las quejas pueden ser presentadas en forma anónima. Todas las quejas serán respondidas dentro de un período de tiempo razonable. Las quejas y las respuestas son registradas por la Compañía para documentar el proceso.
<p>Conciencia, Competencia y Conducta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La administración de la Compañía, incluyendo a los gerentes de proyecto y de sitio, se asegurarán que ellos, sus empleados, contratistas y visitantes estén, en la medida que ellos puedan saber, con buena salud y sean capaces de llevar a cabo los requerimientos del trabajo de una manera competente. • Inducciones que traten acerca de los objetivos, peligros, riesgos, controles y conducta pertinentes de HSEC serán realizadas y documentadas para los empleados, contratistas y visitantes al inicio de su empleo o de sus visitas al sitio. • Reuniones regulares de re-información y programas de entrenamiento serán realizados para reforzar la Política de HSEC y el manejo de riesgos. • Entrenamiento intercultural será realizado para los empleados y contratistas quienes interactuarán con gentes de culturas diferentes. • Implementar medidas para asegurar que todas las decisiones de empleo (por ej. Reclutamiento, despido, ascensos, y oportunidades de entrenamiento) estén basadas en criterios no discriminatorios.
<p>Comunicación, Consultas y Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una comunicación y consultas efectivas serán mantenidas entre los directores, oficiales, administración, líderes de equipo, empleados, contratistas y otras partes interesadas. • Se alienta la participación y los comentarios de los empleados, contratistas y las partes interesadas. Se monitoreará, documentará y revisará las acciones tomadas a raíz de estos comentarios. • Consultas y comunicaciones abiertas con el gobierno, las autoridades y otras organizaciones serán mantenidas a fin de contribuir al desarrollo de las políticas públicas, legislación pertinente e iniciativas de educación. • Una Política de Recursos Humanos (“PRH”) será desarrollada y será diseminada a todos los empleados y contratistas en su lenguaje materno y en una versión que sea fácilmente entendible. En caso que los empleados sean analfabetos, la información será suministrada por medio de reuniones regulares. • Todos los empleados y contratistas nuevos, reasignados y/o temporales serán entrenados en los principios de la Política de Recursos Humanos.

<p>Los Empleados y la Seguridad de la Propiedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los empleados y los contratistas deben estar al tanto de los riesgos potenciales de seguridad personal que puedan ser encontrados en el medio ambiente local en los cuales ellos operan. Esto se extiende al uso de las instalaciones y propiedad de la Compañía. • Los empleados y contratistas se someterán a un entrenamiento obligatorio acerca de la seguridad de acuerdo con la legislación local. • La Compañía implementará las medidas apropiadas para asegurar la seguridad de los empleados y de la propiedad en sus instalaciones. • Los empleados y los contratistas tendrán un examen médico completo anualmente para verificar su aptitud para trabajar en altura así como chequeos regulares de acuerdo con las normas del País. • Los visitantes y proveedores que viajen al sitio de los trabajos son requeridos de firmar anticipadamente una exoneración de responsabilidad de la Compañía.
<p>Operaciones, Inspecciones y Mantenimiento</p>	<p>Viaje por Carreteras y Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los conductores observarán los reglamentos de manejo en la carretera y los límites de velocidad. • Todos los empleados, directores y consultores deberán, en la medida de lo posible, evitar viajar en las carreteras en la noche (después de las 7 pm) y deberán en todo momento estar al tanto de los peatones y animales en las carreteras y bermas. • Todos los vehículos de la Compañía tendrán un extinguidor para automóvil aprobado por el Representante de HSEC, el cual debe ser chequeado regularmente y ser rellenado o reemplazado inmediatamente después de su uso. • Un extinguidor portátil de un tipo y tamaño aprobado será montado en forma visible en cada camión de apoyo y equipo pesado. • Los cinturones de seguridad serán utilizados en todo momento por los empleados en los vehículos que estén viajando en la carretera o fuera de ella, incluyendo las áreas de operaciones de la Compañía. • Los teléfonos celulares no podrán ser usados por los conductores mientras los vehículos estén en movimiento. Los teléfonos celulares no deben ser respondidos hasta que el vehículo se haya detenido. • Todos los empleados deben estar instalados apropiadamente dentro de los vehículos con los cinturones de seguridad puestos y ninguna persona deberá ser transportada en la parte de atrás de los vehículos abiertos. • Cada vehículo deberá contar con medios de comunicación efectiva, especialmente cuando se visiten áreas remotas. • Cada vehículo tendrá como mínimo una llanta de repuesto.

- Los empleados deben preparar y comunicar un plan de viaje al líder del equipo, detallando el tiempo esperado de salida y llegada, la(s) ruta(s) planeada(s) y posibles demoras.
- Todos los empleados comunicarán el inicio y el final de cualquier viaje por carretera que exceda 2 horas al servicio local de búsqueda y rescate (SARCC en el Perú)
- La Compañía empleará solamente conductores profesionales con breveté. Los conductores recibirán un curso de entrenamiento de manejo defensivo en forma anual.

Sitios de Trabajo y Campamentos

- Todos los sitios de trabajo serán mantenidos limpios y ordenados, y el equipo y caminos deberán estar libres de grasa, aceite y otros peligros.
- Todos los sitios deberán tener extinguidores apropiados en ubicaciones obvias que estén claramente marcadas con avisos apropiados.
- Los empleados en el sitio de trabajo deben estar familiarizados con la ubicación de los extinguidores y deben estar entrenados en su uso
- Cada sitio de trabajo debe tener una estación de reunión donde se congregarán los empleados para ser contados en caso de una crisis. Los líderes de equipo deberán traer listas de personal a las estaciones de reunión una vez que hayan sido notificados de una crisis para asegurar que todo el personal esté contado.
- Cada sitio de trabajo tendrá un mecanismo de notificación a los empleados por parte de un líder de equipo en casos de peligro inminente o en curso, y de aquellas crisis que hayan ocurrido en o cerca de un sitio de trabajo.
- Los sitios de trabajo tendrán una tolerancia cero en cuanto al uso de drogas de uso recreacional y el alcohol.

Planta y Equipo

- Toda la planta y el equipo será, operado, mantenido, inspeccionado y probado dentro del marco de la Política de HSEC.
- Toda la maquinaria, herramientas y equipo utilizados en el desempeño de las actividades de trabajo permanecerán en buenas y seguras condiciones operacionales y deberán ser operados de acuerdo con las prácticas seguras de operación.
- Todas las piezas peligrosas o movibles (incluyendo, pero no limitadas a, sierras de testigos, cadenas, fajas transportadoras, piñones, ejes, acoplamientos y

embragues) deberán estar cubiertos apropiadamente con guardias de seguridad para prevenir accidentes o heridas.

- Todos los generadores eléctricos y los aparatos electrodomésticos utilizados en los sitios cumplirán con las especificaciones y estándares aprobados por sus fabricantes, serán probados en forma rutinaria e inspeccionados regularmente por un electricista certificado.
- Los mangos de madera de las herramientas de mano tales como hachas, combas, palas, picos y rastrillos, etc. estarán adecuadamente fijados y libres de astillas.

Materiales Combustibles y Cilindros de Gas

- Los materiales combustibles tales como el diesel, gasolina, aceites y cilindros de gas estarán aislados y almacenados en un área claramente designada, el cual estará claramente marcada y bien lejos de fuentes potenciales de fuego.
- Los aditivos tóxicos serán evitados en la medida de lo posible.
- Los cilindros de oxígeno, acetileno y gas propano utilizados por los empleados estarán asegurados adecuadamente en una posición vertical en todo momento.
- Los extinguidores de incendios deben estar ubicados dentro de una distancia segura de las áreas designadas arriba.

Primeros Auxilios y Emergencias

- Cada vehículo de apoyo contará con equipos de primeros auxilios.
- Todos los empleados deberán conocer la ubicación y el uso de los equipos de primeros auxilios y el representante de HSEC o su delegado deberá chequear regularmente y reaprovisionar los equipos de primeros auxilios.
- El equipo de comunicación de emergencia (por ej. Teléfono o radio) deberá estar disponible en cada sitio u operación.
- Los Gerentes y/o líderes de equipo conducirán inspecciones regulares de seguridad de toda la maquinaria, herramientas y equipo e inmediatamente informarán cualquier deficiencia a la administración.
- Los Gerentes, supervisores y, en la medida que sea posible, todos los empleados deberán haber finalizado un entrenamiento en primeros auxilios.

	<p>Reclutamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se recluten nuevos empleados, la Compañía deberá verificar que las personas tengan por lo menos 18 años de edad mediante el chequeo de sus documentos de identidad. • Todos los empleados nuevos serán informados acerca de las prácticas de seguridad y procedimientos de emergencia. • La Compañía no retendrá los documentos de identificación originales de cualquiera de los empleados.
<p>Reporte e Investigación de Incidentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las heridas e incidentes serán reportados y documentados. • Las heridas de los empleados o la pérdida de tiempo por accidentes y/o los daños materiales o las pérdidas que resulten en o que causen paros en las operaciones normales deben ser reportadas, documentadas, investigadas y analizadas de una manera oportuna de acuerdo con los procedimientos especificados por la legislación del País. • Las acciones correctivas y preventivas tomadas serán documentadas y publicadas visiblemente para ser vistas por todos los empelados.
<p>Administración de Crisis y Emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Será la responsabilidad de la administración y la de los líderes de equipo el asegurar que todos los empleados y contratistas estén completamente al tanto de los procedimientos de manejo de emergencia y crisis. • La Compañía tendrá un compromiso con las comunidades cercanas para informarles y crear conciencia acerca de las emergencias potenciales y las acciones de respuesta a las emergencias.
<p>Monitoreo, Auditoría y Revisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño y los sistemas de HSEC serán monitoreados, auditados y revisados por la administración para identificar tendencias, medir el progreso, evaluar el cumplimiento, comunicar problemas y dirigir un mejoramiento continuo.
<p>Salud Ocupacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los empleados y los contratistas serán evaluados en su aptitud para el trabajo y serán protegidos de los peligros a la salud asociados con su trabajo. • La salud ocupacional y las evaluaciones de la higiene y los programas de supervisión médica corrientes, serán llevados a cabo para todas las ocupaciones, tareas y medio ambientes de trabajo, consistentes con la exposición al riesgo. • Los contratistas se asegurarán que sus empleados estén adecuadamente protegidos en términos de su salud y requerimientos médicos de conformidad con la legislación del País. • Los problemas de salud de la comunidad asociados con las operaciones de la Compañía son identificados y manejados en la medida que esto sea posible. • La Compañía promoverá un enfoque mediante el cual aliente a los empleados y

	<p>contratistas a someterse a una evaluación que asegure su aptitud para el trabajo. Cualquier información además de las historias clínicas serán mantenidas en forma confidencial.</p>
VIH – SIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas y los programas de orientación voluntarias de VIH-SIDA están disponibles para todos los empleados y contratistas (si esto fuera aplicable). • La Compañía en todo momento apoya e implementa la toma de conciencia con respecto al SIDA.
General	<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía promueve y alienta un estilo de vida seguro y sano entre los empleados, contratistas, las comunidades y los individuos que emplea, contrata o interactúa con ella. • El incumplimiento de la Política de HSEC resultará en un acciones disciplinarias progresiva hasta, e incluyendo, el despido o la cancelación de los contratos basados en una revisión de los casos por parte de la administración de La Compañía.

Etapa de Desarrollo

Enfoque de la Administración Social

Introducción

La Compañía reconoce los beneficios de atraer y trabajar proactivamente con las comunidades locales para el beneficio de todas las partes interesadas. En este aspecto, la Compañía comunicará y consultará con las comunidades locales y las partes interesadas a fin de fomentar un entendimiento mutuo y el compartir los beneficios por medio de la promoción y mantenimiento del diálogo y relaciones de trabajo abiertas y constructivas.

A fin de maximizar los beneficios que surjan de cualquier desarrollo minero, la Compañía se asegurará que todas las construcciones y operaciones mineras llevadas a cabo por ella o por sus filiales o empresas conjuntas de las cuales la Compañía es una de las partes, cumplirán con las guías detalladas abajo.

Guías de Desarrollo

- La Compañía, siempre que sea posible, utilizará la experiencia y duplicará las iniciativas positivas de proyectos similares en el mundo.
- Implementará los requerimientos de los estándares de Desempeño del Medio Ambiente y Social de la CFI.
- Apoyará y mejorará (i) las comunidades locales y (ii) promoverá la conservación y utilización integral de los recursos en la región.
- Cualquier inversión en la comunidad debería ser estratégica y considerará la creación de capacidades y la sostenibilidad de los programas sociales.

- En cuanto sea posible, apoyará el desarrollo económico regional no directamente asociado con el proyecto.
- Apoyará el desarrollo de cadenas de suministros y relaciones comerciales relacionadas con el Proyecto.
- Dará prioridad al reclutamiento local.
- Suministrará programas de entrenamiento para los empleos disponibles.
- Apoyará a las iniciativas de manejo de recursos naturales basados en la comunidad.
- Apoyará los programas para tratar a VIH-SIDA y otras enfermedades contagiosas, trabajando posiblemente con el actual “Equipo de Minería” para VIH-SIDA de la CFI
- Apoyará las iniciativas de desarrollo de recursos de agua.
- Apoyará el desarrollo institucional y la creación de capacidades, particularmente en las áreas de monitoreo y administración de conservación de recursos.
- En cuanto sea posible, desarrollará los requerimientos de una infraestructura sostenible conjuntamente con las necesidades de la comunidad.
- Investigará y aplicará los beneficios del uso de los conocimientos locales.

Firmado por:

“Graham Carman”

Dr. Graham Carman

Presidente y Director Ejecutivo

Fecha: 20 de mayo del 2015.